



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:12110/2015

CÓRDOBA, 22 FEB 2016,

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 4 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 6 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a la Prof. MARÍA LAURA NYCZ, legajo 28538, en el dictado de 3 (tres) horas de Formación Musical -cód. 318- desde la fecha y hasta el 29 de febrero de 2016, caducando antes si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, legajo 33618, reconociéndole los servicios prestados desde el 13 de marzo de 2015 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Nycz deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

sl

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 135